



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-01975276-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 5 de Enero de 2023

Referencia: REG - EX-2018-54555740- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2023-24-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 3 del IF-2018-54594461-APNDGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **49/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.01.05 14:21:36 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.01.05 14:21:37 -03:00

ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 09 días del mes de Octubre de 2018, entre YPF ENERGÍA ELÉCTRICA SOCIEDAD ANONIMA, CUIT N° 30-71412830-9 con domicilio legal en Macacha Güemes N° 515 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA EMPRESA" representada por el Sr. Ezequiel GONZALEZ, en calidad de apoderado de YPF ENERGIA ELECTRICA S.A. y la ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y ENERGIA (APJAE), Personería Gremial N° 533, con domicilio en la calle Moreno 1140, Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA ASOCIACION", representada por el Sr. Norberto MANZANO y el Sr. Juan BARALDO, en su carácter de Secretario General y Secretario de Relaciones Laborales respectivamente, en conjunto "LAS PARTES", acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan que LA EMPRESA abonará a cada trabajador, una suma en concepto de Asignación Turismo Social que se efectivizará por única vez, con los haberes del mes de Octubre de 2018.-

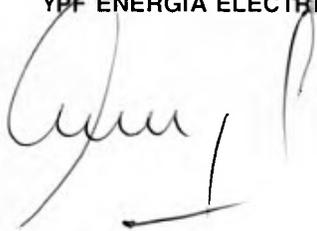
SEGUNDO: El adicional antes mencionado, consistirá en una suma remunerativa equivalente a 1 (un) Salario Mínimo Vital y Móvil vigente al mes de Octubre 2018.-

TERCERO: LAS PARTES acuerdan presentar en forma inmediata el presente acuerdo para la pertinente homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en los términos previstos en la Ley 14.250.-

Leído y ratificado el presente en todos sus términos, las partes firman al pie, en el lugar y fecha indicadas, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose en su oportunidad a elevar el mismo para su correspondiente homologación por ante la autoridad de aplicación.-

YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

ASOC. DEL PERS. JERAR. DEL AGUA Y ENERGIA



JUAN F. BARALDO
Secretario de Relaciones Laborales
APJAE



NORBERTO R. MANZANO
Secretario General
APJAE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 24-23 Acu 49-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.